



Sara Zarzoso

Redacción E&J



El Supremo ordena investigar la filtración de imágenes personales de jueces

El Tribunal Supremo ha emitido una orden para que la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) reabra la investigación en torno a la publicación, en 2014, de los nombres, fotografías y, en algunos casos, **números de DNI de 33 jueces que respaldaron una consulta soberanista en Cataluña** en un medio de comunicación. En este sentido, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo ha respaldado el recurso de casación presentado por los jueces afectados, revocando la decisión previa de la Audiencia Nacional que había desestimado la solicitud de reapertura presentada por la AEPD en 2019.

Los hechos en cuestión tienen su origen en un reportaje publicado por un medio hace más de diez años, en cuyo texto —titulado *La conspiración de 33 jueces soberanistas*— el periódico recogía los nombres y apellidos de decenas de magistrados que habían apoyado y firmado un manifiesto a favor de una consulta soberanista en Cataluña. En la información publicada, además, figuraba el órgano judicial en el que cada uno de ellos prestaba servicios, así como casi todas las fotografías de los mismos, provenientes —según los jueces— de **un fichero del Ministerio del Interior**, pues dichas imágenes "coincidían con las utilizadas para la confección del DNI" y no habían sido facilitadas por ellos.

Teniendo esto en cuenta, los magistrados denunciaron que se habían vulnerado sendos artículos recoge ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |